

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501760
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Insuficiente

En el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado de Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz (UCA), manifiestan que la implantación de esta titulación está siendo satisfactoria atendiendo a diversos indicadores analizados que no se mencionan en el mismo postulando un grado de cumplimiento notable con lo establecido en la memoria verificada de 2010. Es por ello por lo que se considera que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinente y

Id. ministerio:2501760

adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Se exponen en el citado autoinforme las incidencias en el cumplimiento de la planificación de la enseñanza y las motivaciones pertinentes. Se argumentan sin excesivo detalle las acciones realizadas para corregirlas

Los responsables del Grado identifican como debilidad que las acciones del Plan de Mejora a pesar de haberse cumplido la mayoría de ellas no han fructificado en los resultados esperados fundamentalmente achacables a la negativa acción de un área implicada en la docencia del mismo y de un Departamento encargado de la docencia de numerosas asignaturas de la titulación. No consta en el informe que la UCA haya realizado revisiones periódicas del título en cuestión

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir información sobre la identificación de todas las dificultades en la puesta en marcha del título, de todas las incidencias en el cumplimiento de la planificación de la enseñanza y de todas sus motivaciones pertinentes y en particular de la totalidad de las acciones realizadas para corregirlas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir información sobre la elaboración de los sistemas de transferencia y de los resultados de los planes de mejora, en particular de la asignación de crédito a los departamentos y áreas implicados en la docencia, y de las acciones en caso de negativa por parte de alguna de ellas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Insuficiente

La información aportada por los los responsables del Grado de Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz (UCA) en este apartado expone un análisis general sobre la aplicación del SGIC y su contribución al título sin aportar no obstante una descripción detallada y valorada de los procedimientos que forman parte del mismo sin detallar los aspectos en los que se centran dichos procedimientos. De forma general, a la vista del autoinforme se considera que el SCIG está implantado en todas sus facetas permitiendo obtener información sobre el Grado, que posteriormente se utilizará para la toma de decisiones y mejoras. En el autoinforme se hace mención a una serie de propuestas a introducir en el SGC de la UCA que permitiría a juicio de los responsables de la titulación estudiar y evaluar la tendencia de la implantación de la misma. Los responsables de la titulación identifican una serie de debilidades y plantean una serie de propuestas de mejora como son:

1. Inexistencia de procedimiento para el seguimiento de los alumnos de ingreso.
2. Inexistencia de datos de profesores de cada área de conocimiento y departamento e implicados en la docencia de la titulación.
3. Inexistencia de indicado relacionado con el Informe positivo de coordinación.
4. Inexistencia de obligatoriedad de los docentes a presentar informes del desarrollo de la docencia.
5. Inexistencia de indicadores promediados por cada rama de conocimiento.

El Autoinforme de Seguimiento no incluye información sobre la composición de la CIGC. Sobre su funcionamiento, exponen que en el curso 2014 -2015 se han realizado 13 reuniones, dos de ellas telemáticas que han tratado fundamentalmente sobre diversas actividades de docencia análisis y aprobación del Autoinforme de Seguimiento 2013-2014; no se manifiesta la disposición y localización de las actas por lo que su difusión de forma pública en la página web del Grado no se valora favorablemente. Tampoco, incluye información sobre el uso de un gestor documental o plataforma interna, por lo tanto no se puede valorar su adecuación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda añadir información detallada de los resultados de los procedimientos (con sus correspondientes indicadores) que forman parte del SGIC. Se recomienda la presentación de los valores estimados para dichos indicadores en el próximo informe mostrando su evolución y tendencia, preferentemente a través de una tabla comparativa de los diferentes cursos del Grado, y estableciendo comparaciones con indicadores internos (con los de la propia UCA o con otros títulos del mismo Centro y externos (el mismo título en otras universidades o referentes seleccionados), lo que permitiría contextualizar la situación del Grado e identificar áreas de mejora.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir información sobre la composición de la CIGC, aportando información sobre los cambios significativos si los ha habido, y un análisis detallado y valoración sobre su funcionamiento,

reuniones y publicidad de las actas de las mismas

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir información sobre la disponibilidad de una plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

3. Profesorado

Insuficiente

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado hace referencia a que el profesorado recogido en el POD del Grado de Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz (UCA) (docencia Teórica y Práctica) es suficiente, y está capacitado para impartir las competencias del título recogidas en la Memoria. Sin embargo, se manifiesta en el autoinforme el bajo número de profesores con dedicación completa, con evaluación realizada en el programa Docencia y de su escasa participación en proyectos de Innovación docente. Por otro lado, se constata la elevada proporción de profesores asociados vinculados fundamentalmente a la actividad profesional de la industria naval, lo cual es de valorar para la formación de los estudiantes, pero no desde el punto de vista de la vinculación permanente con la UCA en sus actividades propias de I+D+i, de gestión y de seguimiento de la coordinación docente para la calidad del título. Finalmente, no se proporciona información detallada del profesorado sobre su cualificación, experiencia, dedicación y adecuación para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación. Tampoco se aporta un análisis del perfil del profesorado de prácticas.

En el Autoinforme, apartado I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, no se hace referencia a que el Grado de Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz (UCA) cuente con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que garanticen, tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante, como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados del aprendizaje. En el apartado III. Profesorado, tampoco se expone que exista una coordinación entre los responsables de las asignaturas para evitar posibles solapamientos de contenidos de las mismas. En resumen no se aporta una información clara y específica (en el apartado correspondiente III. Profesorado) sobre los mecanismos de coordinación docente del Grado (Comisión Docente, coordinadores de curso, coordinadores de asignatura, etc.). Tampoco se aporta información sobre el incremento de la cualificación del profesorado.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir información más detallada y específica sobre la cualificación, experiencia y adecuación del profesorado implicado en el Grado en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir la información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado, detallando las reuniones de los profesores de cada asignatura, y las reuniones del coordinador de la titulación con cada uno de los miembros de la CIGC del Grado y con los profesores y estudiantes de la titulación. Además se recomienda incluir información relativa a los sistemas disponibles para aumentar la cualificación del profesorado (asistencia a cursos de formación, jornadas, etc.).

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

Los responsables del Grado de Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz (UCA) exponen una serie de fortalezas y logros:

- 1) Para la impartición de la docencia práctica el Centro cuenta con recursos adecuados, suficientes y de calidad.
- 2) Las infraestructuras de laboratorios docentes permiten el correcto desarrollo de las enseñanzas prácticas.
- 3) El personal de apoyo y PAS está suficientemente preparado para realizar las tareas propias de sus funciones dentro del Grado.
- 4) El tamaño de los grupos se ajusta a la planificación de la docencia práctica de calidad que se imparte.
- 5) Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante son los adecuados.

Id. ministerio:2501760

Sin embargo, no se ha aportado ningún tipo de análisis o valoración argumentada sobre su adecuación para llevar a cabo el correcto desarrollo de la docencia, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas (teóricas y prácticas), y las metodologías de enseñanza - aprendizaje. Tampoco, se proporciona información sobre el número de aulas disponibles y su capacidad, su equipamiento informático, audiovisual, conexión a Internet, etc. No se especifica el número de aulas/laboratorios de informática, número de licencias de los programas informáticos licenciados y de su ubicación, salas de medios audiovisuales y su dotación. No se hace mención a otro tipo de instalaciones relacionadas con la gestión administrativa y los servicios de apoyo a la Comunidad Universitaria, tales como Secretaría, Conserjería y Biblioteca.

En cuanto a los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) no se expone si el mismo está suficientemente preparado para la realización de sus labores específicas relacionadas con la titulación ni tampoco se aporta un análisis argumentado sobre su adecuación.

Los responsables del Grado no han hecho ningún análisis ni valoración de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. Tan solo exponen que los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante son los adecuados y exponen con cierto detalle los aspectos relacionados con las actividades de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir información detallada sobre las infraestructuras y los materiales disponibles, realizando un análisis y valoración sobre su adecuación para llevar a cabo el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas (teóricas y prácticas) y las metodologías de enseñanza- aprendizaje. Se recomienda incluir información sobre otro tipo de instalaciones relacionadas con la gestión administrativa y los servicios de apoyo a la Comunidad Universitaria. También, se debe analizar y valorar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se recomienda incluir un análisis y valoración de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014 -2015).

Además, se ha aportado también la tasa de éxito y otros indicadores que proceden de las encuestas de satisfacción tanto a alumnos como a profesores. Sin embargo, no han incluido una valoración profunda y detallada de la situación. El análisis realizado por los responsables del título indica que, en el curso 2014- 2015, la tasa de graduación ha sido del 3,80 %, correspondiente a la cohorte de alumnos que ingresó en el curso 2010-2011 y que han obtenido el título en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 no superando los objetivos de la Memoria Verificada, la tasa de abandono ha sido el 31,65%, la tasa de eficiencia ha sido del 95,38% y las tasas de rendimiento y de éxito, han sido del 62,90 % y 77,10 %, respectivamente. Los responsables exponen que en general, los indicadores revelan un razonable grado de satisfacción y eficiencia en el desarrollo del Grado, con valores similares a los de cursos académicos anteriores, salvo el de la tasa de abandono achacable según los responsables del Centro a la subida de las tasas universitarias y no se contemplan cambios notables en el desarrollo del curso suscitados por este aspecto. Por otro lado, y como ya se ha comentado en el apartado II (Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título) si bien en el Autoinforme de Seguimiento se hace un análisis general sobre la aplicación del SGIC y su contribución al título, no se aporta un análisis detallado y una valoración específica de los resultados de los procedimientos concretos (con sus correspondientes indicadores). En alguno de los casos, análisis de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA y análisis de otros indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGIC del título, se han comparado los resultados con indicadores internos (con los de la propia UCA o con otros títulos del mismo Centro). Asimismo se han aportado las comparaciones con indicadores externos (el similar Grado en otras universidades o referentes seleccionados). Igualmente no se han presentado los valores estimados para dichos indicadores en la

última memoria verificada del Grado, mostrando su evolución y tendencia a través de una tabla comparativa de los diferentes cursos del mismo.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se recomienda incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores aprobados por la CURSA, que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. Además, para todos los indicadores que sea posible (CURSA y SGIC), se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia UCA o con otros títulos del mismo Centro) e indicadores externos (el similar Grado en otras universidades o referentes seleccionados). Además se deben aportar los valores estimados para dichos indicadores en la última memoria verificada del Grado, mostrando su evolución y tendencia a través de una tabla comparativa de los diferentes cursos del mismo.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable

Recomendación 2ª: "PERSONAL ACADÉMICO.

RECOMENDACIÓN: Dado el nivel del profesorado en experiencia investigadora, se recomienda que la Universidad diseñe un programa o política de incremento de La cualificación investigadora del profesorado."

De lo indicado en el presente Autoinforme de Seguimiento se infiere que no ha sido resuelta.

Atendida y no resuelta.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio.

En cuanto a las tres recomendaciones de los informes de modificación, se infiere que han sido atendidas totalmente a través de la consideración desarrollada en el presente Autoinforme de Seguimiento.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

RECOMENDACIÓN 1. En relación a los escasos indicadores que no avalan una implantación satisfactoria, se recomienda desarrollar acciones concretas orientadas a analizar objetivamente las causas y, si ha lugar, proponer acciones de mejora para corregir estos efectos.

No atendida.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda reforzar las propuestas de mejora con acciones asumibles internamente en la titulación a través de la Comisión de Garantía de Calidad u otros responsables.

No atendida.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda tratar de subsanar las deficiencias en la generación de información por parte del SGC de la Universidad con actuaciones a nivel de la titulación o del centro

No atendida.

RECOMENDACIÓN 4 DE ESPECIAL SEGUIMIENTO. Se recomienda que desde la titulación se tomen las medidas oportunas para iniciar conversaciones con los órganos responsables que permitan establecer un plan de mejora de la plantilla de la titulación. Esto implica un plan de incentivos y penalizaciones ligadas al compromiso docente e investigador el profesorado con dedicación completa pero también un plan de dotación de más plazas docentes de este tipo. El éxito de la titulación pasa por una plantilla de profesores adecuada. No tiene sentido apostar por una

titulación si no se aportan los recursos mínimos necesarios.
Atendida y no resuelta.

RECOMENDACIÓN 5. Se deben describir y analizar los mecanismos de coordinación docente implantados y, si ha lugar, proponer actuaciones a este respecto puesto que pueden suponer un gran avance en la coordinación de programas y metodologías docentes

Atendida y resuelta.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda hacer una exposición y valoración de las infraestructuras y equipamientos disponibles para el desarrollo de la titulación.

Atendida y resuelta parcialmente.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda hacer una exposición y valoración de recursos humanos de administración, servicios y soporte técnico disponibles para el desarrollo de la titulación.

Atendida y resuelta parcialmente.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda hacer una exposición y valoración de los servicios de orientación académica y profesional disponibles para el desarrollo de la titulación.

Atendida y resuelta parcialmente.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

En cuanto a las modificaciones durante la implantación del plan de estudios introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades, se infiere que las tres recomendaciones del informe de verificación han sido atendidas totalmente.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado propuesto en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014 - 2015), se infiere que se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del Grado, ya que dichos datos no se han aportado. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas en los años de implantación del Grado y está enfocado en 23 acciones concretas y perfectamente identificadas tal como se describen en el Autoinforme señalado. Según la información suministrada, se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del Grado, y todas ellas están orientadas a las necesidades de todos los grupos de interés y la planificación propuesta, en cuanto a objetivos, responsables, tareas a desarrollar, recursos necesarios, indicadores de seguimiento, periodicidad, y valor del indicador para la consecución, por lo que este plan de mejora se considera adecuado.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria todas las recomendaciones no atendidas de los diferentes informes de verificación y seguimiento, con especial atención al los puntos con calificación de insuficiente.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 5 de julio de 2016

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura